



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
PISO 5, PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 14 No. 14-100
Correo Electrónico: J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO.
DEMANDANTE: BANCO AV VILLAS S.A.
DEMANDADOS: JIMMY HAROLD MOLINA RAMIREZ.
RADICADO. 20001 31 03 003 2018 00082 00.
FECHA: VEINTICUATRO (24) SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE
(2020).

En atención a la solicitud de liquidación del crédito No. 2038744 y 2252614,
ejecutoriado este proveído por secretaria córrase el traslado respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Juez,

MARINA ACOSTA ARIAS.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
VALLEDUPAR

En estado No.041 Hoy 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020
se notificó a las partes el auto que antecede (Art.
295 del C.G.P.

INGRID MARINELLA ANAYA ARIAS
Secretario